

LLONA & BUSTAMANTE

ABOGADOS



ALERTA TRIBUTARIA

RESOLUCIÓN
SUPERINTENDENCIA
000245-2023/SUNAT

DE
N°

APRUEBAN NUEVOS FORMULARIOS PARA PRESENTAR DIVERSAS DECLARACIONES DETERMINATIVAS ANTE SUNAT

El día de hoy se ha publicado la Resolución de Superintendencia N° 000245-2023/SUNAT que aprueba los formularios declara fácil que sustituyen la presentación de la declaración y pago que se realiza a través del (i) PDT Otras retenciones-Formulario Virtual N° 617, (ii) PDT ITAN, Formulario Virtual N° 648 y (iii) PDT ITF, Formulario Virtual N° 0695, de acuerdo a lo siguiente:

Periodo	Formas de presentar la declaración determinativa
Enero 2024	Desde el periodo enero 2024 en adelante solo se puede utilizar los siguientes formularios: <ul style="list-style-type: none"> Formulario Declara Fácil 617-Otras retenciones (en reemplazo del PDT Otras retenciones-Formulario Virtual N° 617) Formulario Declara Fácil 648-Impuesto Temporal a los Activos Netos (en reemplazo del PDT ITAN, Formulario Virtual N° 648) Formulario Declara Fácil 695- Impuesto a las Transacciones Financieras (en reemplazo del PDT ITF, Formulario Virtual N° 0695)
Enero 2020 a diciembre 2023	Por el periodo enero 2020 a diciembre 2023 se puede utilizar los formularios declara fácil o los PDT señalados en el punto anterior.
Periodos anteriores a enero 2020	Por los periodos anteriores a enero 2020, solo se utilizar los (i) PDT Otras retenciones-Formulario Virtual N°617, (ii) PDT ITAN, Formulario Virtual N° 648 o (iii) PDT ITF, Formulario Virtual N° 0695

Los formularios declara fácil antes mencionados estarán a disposición de los contribuyentes a partir del 30 de noviembre de 2023 en el servicio “Mis declaraciones y pagos”.

Quedamos a su disposición para cualquier duda o consulta sobre el particular.

